

ACTA N° 2007-19

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 5 de diciembre de 2007, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; de la Directora de la Sede del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Lydia Pujol; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Diana Ajami; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales Marisela Granito; del Decanato de Estudios de Postgrado, Pedro Berrizbeitia; del Decano de Estudios Profesionales, Renny Badra; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; del Decano de Investigación y Desarrollo, José Luis Paz; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Iriarte; del Decano de Extensión, William Colmenares; del delegado profesoral de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Carlos González; de la representante estudiantil bachiller Larissa Gómez; del Director de la Unidad de Laboratorios, Sergio Díaz; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; de la Directora de Desarrollo Profesoral, Ana Rivas y por la Secretaría de los Consejos, la Lic. Giovanna Di Bella.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2007-18
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Informe de la Dirección de Ingeniería de la Información (DII)
- V. Ejecución en el Programa de Inducción en el Aula
- VI. Aspectos Académicos de la Reprogramación del trimestre septiembre-diciembre 2007.
- VII. Propuesta de Modificación del Artículo 18 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado.
- VIII. Normas y Procedimientos del Decanato de Estudios Profesionales para realizar Actividades de Intercambio Estudiantil Internacional por parte de Estudiantes de la USB.
- IX. Informe de la Dirección de Desarrollo Profesoral
- X. Designación de Miembros de Comisión Evaluadora
- XI. Asuntos delegados
 - a) Jurados para trabajo de ascenso
 - b) Solicitudes de admisión de graduados de la sede del litoral
 - c) Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - d) Solicitud de reconsideración de equivalencia
 - e) Solicitudes de equivalencia de postgrado

XII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el Orden del día se acordó: incluir los siguientes puntos: “Mejores Prácticas en el Desarrollo de Sistemas de Información en la USB: Caso Programa de Asesoramiento Laboral, PAL”; “Premios: - Bienal a las Mejores Innovaciones de la Enseñanza mediada por Tecnologías de Información o comunicación y - Anual a la Destacada Labor Docente” y en los asuntos delegados: “Solicitudes de reingreso”. A continuación el Orden del Día aprobado:

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Aprobación del Acta N° 2007-18
- III.** Informe de la Vicerrectora Académica
- IV.** Aspectos Académicos de la Reprogramación del trimestre septiembre-diciembre 2007.
- V.** Informe de la Dirección de Ingeniería de la Información (DII)
- VI.** Ejecución en el Programa de Inducción en el Aula
- VII.** Mejores Prácticas en el Desarrollo de Sistemas de Información en la USB: Caso Programa de Asesoramiento Laboral – PAL
- VIII.** Propuesta de Modificación del Artículo 18 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado.
- IX.** Premios:
 - “Bienal a las Mejores Innovaciones de la Enseñanza mediada por Tecnologías de Información o Comunicación”
 - “Anual a la Destacada Labor Docente”
- X.** Normas y Procedimientos del Decanato de Estudios Profesionales para realizar Actividades de Intercambio Estudiantil Internacional por parte de Estudiantes de la USB.
- XI.** Informe de la Dirección de Desarrollo Profesorial
- XII.** Designación de Miembros de Comisión Evaluadora
- XIII.** Asuntos delegados
 - a.** Jurados para trabajo de ascenso
 - b.** Solicitudes de admisión de graduados de la sede del litoral
 - c.** Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - d.** Solicitud de reconsideración de equivalencia
 - e.** Solicitudes de equivalencia de postgrado
 - f.** Solicitudes de reingreso
- XIV.** Puntos varios

II. APROBACION DEL ACTA 2007-18

Fue aprobada el acta N° 2007-18 tal y como fue presentada.



III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, profesora Aura López, , dio a conocer los siguientes aspectos:

1. Siendo ésta la última sesión de Consejo Académico agradeció a los Consejeros el trabajo y esfuerzo realizado y los invitó a mantenerse alertas, ya que aún existen muchos aspectos pendientes. Reconoció que los Directores de División han logrado mejoras en la captación de recursos docentes y manifestó que a través del Programa Sistema Integrado de datos del Personal Académico, SIDPA se está buscando la forma de que la gestión sea automatizada en sus procesos, para lograr así ofrecer información oportuna. En ese sentido solicitó a la Secretaría presentar los resultados del SIDPA, en sus los procesos académico-administrativos durante el año 2008. Seguidamente, al dirigirse a los Decanos de Estudios Profesionales y Tecnológicos, hizo referencia a la creación de carreras, actualización de planes de estudio y educación a distancia y los exhortó a trabajar en ello a fin de que puedan verse cristalizados los esfuerzos emprendidos. Así mismo los invitó a crear curricula flexibles que favorezcan la movilidad y a dirigir los esfuerzos en lograr programas de alto impacto a nivel nacional. Al dirigirse a los Decanos de Investigación y Extensión, mencionó que han realizado importantes esfuerzos y una labor de gran importancia, a pesar de que en ocasiones los aspectos administrativos afecten su desempeño, les solicitó ser activos y tratar de aportar lo mejor. Al referirse a la Unidad de Laboratorio señaló que tiene muchos retos y dijo que, en general las exigencias legales podrían generar dificultades en la gestión, pero que a pesar de ello se debe ejecutar el plan. En general pidió a los Consejeros, fortaleza para el año 2008, el cual será de muchos retos y dificultades pero que con el trabajo en equipo se vencerán todos los obstáculos. Resaltó que para el año el 2008 tenemos una alegría y un reto, refiriéndose a que se espera que la Sede del Litoral funcione a plena capacidad en Camurí Grande para Septiembre de 2008. Invitó a profundizar las experiencias de integración. Manifestó que hay retos a nivel de los Decanos, como de la Unidad de Laboratorios y el Decanato de Extensión. Sobre este aspecto felicitó a los Decanos de Estudios Profesionales y Tecnológicos por estar trabajando de esa manera, observándose los frutos. Al Decanato de Postgrado, solicitó evaluar y activar programas impactantes en la región del Estado Vargas, logrando integrar postgrados en las carreras largas y cortas para ambas sedes. Recalcó que la visión de la USB ha cambiado e invitó a todos los miembros de la USB a entenderla así. Finalmente agradeció al Cuerpo y pidió mantener los esfuerzos, mencionó que el año 2008 esta lleno de retos y actualmente con cierto optimismo dado por una aparente tranquilidad por el actual entorno nacional pero que exigirá más trabajo para poder tener una mejor Institución y Nación.

Informe del Secretario

El Secretario de la USB, profesor Alejandro Teruel, repartió a todos los miembros que no pertenecen al Consejo Directivo, la Propuesta de Modificación del Calendario Académico 2007-2008 para Carreras Largas y Cortas e indicó que la referida propuesta fue aprobada en sesión de Consejo Directivo, extraordinaria, efectuada anterior a la presente sesión de Consejo Académico. Particularmente el actual trimestre refleja un desplazamiento hasta el 14 de diciembre. Las fechas de los procesos administrativos internos, consecuencia de ese desplazamiento, serán informadas oportunamente por cada instancia (DACE y DIA).

IV. ASPECTOS ACADÉMICOS DE LA REPROGRAMACIÓN DEL TRIMESTRE SEPTIEMBRE –DICIEMBRE 2007.

La Vicerrectora Académica tomó la palabra en este punto para discutir algunos posibles escenarios de situaciones que pudieran presentarse a partir de esta propuesta de calendario y de este manera procurar que los procesos estén claros para ofrecer una asertiva respuesta a los estudiantes que tengan inconvenientes con esta nueva situación y por otra parte conocer qué procedimiento adoptar con la entrega de actas. En ese sentido tanto los Decanos de Estudios como los Directores de Divisiones tomaron la palabra e indicaron lo que sigue:

- No deben tratarse de igual manera los cursos, de forma que si existen exámenes masivos en el mes de enero se deberá solicitar a DACE la autorización correspondiente para que tome previsiones en cuanto a las actas.
- Para los casos puntuales, existe un procedimiento que formaliza la solicitud de examen especial a través de DIDE y DEDE, sólo para aquellos casos en que los profesores tengan dudas.
- Está previsto sólo para algunos cursos de matemáticas, que la entrega de acta sea hasta el 10 de enero.
- La Unidad de Laboratorios no posee ningún reporte sobre la situación, sin embargo hará la respectiva consulta para confirmar que todo este correcto.

El Secretario, aun entendiendo la situación que se pueda estar presentando, exhortó a culminar las actividades lo antes posible y exhortó a que se hagan todos los esfuerzos para evitar que se continúen clases en enero 2008, ello atendiendo a las dificultades que pudiera acarrear la superposición de horarios respecto a la conformación regular del trimestre enero-marzo 2008. Por su parte la Vicerrectora Académica, en cuanto a la entrega de actas, solicitó que se comunicara a los Jefes de Departamento que discutan y coordinen soluciones conjuntas en aras de procurar optimizar el tiempo y el recurso humano.

V. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN, DII

La Directora de Ingeniería de la Información, DII, profesora María de Lourdes Ortega, conjuntamente con la Ing. María Luisa Moreno, realizaron la presentación *-la cual se anexa a esta acta-*, de los avances realizados durante el año 2007 en apoyo a las distintas unidades responsables de la actividad académica en la Universidad, la misma contiene la siguiente información:

- Proyecto del Sistema Integrado de Datos del Personal Académicos, SIDPA.
- Servicios de información disponibles en el nuevo Portal de Profesores en la página Web de la USB.
- Nuevos módulos en el Sistema de Encuestas de Opinión Estudiantil, EOE.
- Sistema de Solicitud de Inscripción Web
- Apoyo en la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos

Finalizada la exposición, los miembros del Consejo formularon algunas observaciones, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- ¿Cuál es la forma de trabajar con el sistema de cupo?
- Integrar el sistema de lista de clases también para los Estudios de Postgrado.
- Respecto al Programa SIDPA, atender los aspectos básicos (actualización de datos de identificación, escalafón, publicaciones, entre otros).



- ¿Con qué plataforma es compatible el Sistema?
- ¿Existe diferencia en el procesamiento de la información y registro para la Encuesta de Opinión Estudiantil, EOE, respecto a los estudiantes oyentes y los estudiantes regulares?

La Directora de la DII, ofreció a los Consejeros debida respuesta a cada uno de los planteamientos y el Secretario de la USB, aprovechó para aclarar los siguientes aspectos:

- Se está trabajando en el sistema, pero deberán tomarse precauciones para atender las probables solicitudes de corrección de información registrados en la Dirección de Capital Humano ya que es posible que los datos no estén actualizados.
- La adquisición de un sistema integrado de Control de Estudios no es un proyecto que puede realizarse en un corto plazo.

La Vicerrectora Académica agradeció a la Directora de la DII el esfuerzo y los avances presentados, recalcando la importancia de esta tarea, así mismo solicitó para el trimestre enero-marzo, la presentación de nueva información sobre este sistema.

VI. EJECUCIÓN EN EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN EN EL AULA

La Directora de la Biblioteca, Licenciada Miryam Araujo, presentó a los Consejeros el informe con los resultados obtenidos luego de la aplicación del Programa de Inducción en el Aula *-el cual se anexa a esta acta-*, a estudiantes de la cohorte 2007, cuyo objetivo es el de incentivar el buen uso de los servicios de la Biblioteca. El plan fue desarrollado durante el trimestre mayo-julio 2007 con el apoyo de estudiantes y se divulgó a 1.280 estudiantes de carreras largas y 800 de carreras cortas, cumpliéndose los objetivos. El plan se seguirá realizando a través de las nuevas cohortes.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Directora de la Biblioteca, los miembros del Consejo realizaron las siguientes formulaciones:

- ¿Se tienen estadísticas previas para medir el impacto del Programa?
- ¿Se tomó una muestra para el aplicar el Programa?

Al ser respondido lo anterior por la Directora de la Biblioteca, la Vicerrectora Académica agradece la presentación y le solicita para el próximo trimestre: enero-marzo 2008, presentar estadísticas sobre el Programa.

VII. MEJORES PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA USB: CASO PROGRAMA DE ASESORAMIENTO LABORAL, PAL

La Directora de Desarrollo Estudiantil, profesora Beatriz Girón presentó a los Bachilleres Edwin Arrieta y Cristian Vielma quienes representan a un grupo de estudiantes de la asignatura “Sistemas de Información” de la Carrera de Computación, los cuales casi durante un año y con una inversión de 2.500 horas, desarrollaron el sistema que apoyará al programa de Asesoramiento Laboral, PAL; programa dirigido a estudiantes próximos a egresar y recién egresados de la USB y cuyo objetivo es capacitarlos, orientarlos y asesorarlos de manera óptima para la inserción laboral dentro de la dinámica organizacional. Señaló que el sistema desarrollado está caracterizado por ser un sistema ágil, confiable y “con tendencias mayor al alcance”. Seguidamente presentó a la profesora

Sandra Rodríguez y al profesor Kenyer Domínguez quienes han sido los encargados de orientar y dirigir el proyecto.

El material presentado ofrece el siguiente contenido:

- Metodología
- Funcionalidad
- Gestión del Proyecto
- Impacto

Finalizada la exposición, los miembros del Consejo realizaron las siguientes observaciones:

- ¿Se tomó en cuenta el manual de imagen en la presentación?
- ¿Cómo se está atendiendo la confidencialidad de la información?
- Podría haber cierta discriminación a través de algunas de las preguntas.
- El programa debe difundirse
- ¿Cómo un sistema siendo no crítico puede absorberlo la universidad?
- Siendo producto de un curso, ¿quién lo mantiene?
- Es importante la interconexión.
- Es un sistema que sigue estándares de la DSM, pero no cumple algunos estándares de la DII
- ¿Está contemplado el sistema para el Departamento de Desarrollo Estudiantil de carreras cortas, DEDE?
- Posibilidad de enlace con la web de los egresados.

Al ser respondido lo anteriormente formulado, la Vicerrectora Académica cierra el punto reiterando la felicitación hecha por los miembros del Consejo y expresa la importancia de aplicar los conocimientos en la USB. Manifestó que el producto es de gran importancia y alto impacto para la universidad y solicitó a los profesores su dirección de contacto para los posibles interesados en nuevos sistemas, los datos aportados son los siguientes: Profa. Sonia Rodríguez, e-mail: rodriguezsc@gmail.com y Prof. Kenyer Domínguez, e-mail: kdoming@usb. Ve.

VIII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO.

El Decano de Estudios Profesionales presentó al Cuerpo la propuesta *-la cual se anexa a esta acta-*, indicando que la misma fue discutida en el Consejo del Decanato y tiene que ver con los casos en donde los estudiantes que entran en período de prueba les corresponde realizar su pasantía en el trimestre siguiente. Dado que la calificación que otorga la pasantía no es numérica, no afecta el índice académico y por tanto el estudiante se encontraría fuera de la Universidad, a pesar de haber aprobado la pasantía. Una vez justificada la modificación propuesta del nuevo párrafo incluido en el artículo 18, los Consejeros formularon las siguientes observaciones:

- En caso de las carreras cortas, las pasantías tienen una calificación con notas y por tanto disminuyen estas dificultades.
- ¿Qué sucedería si el período de prueba se extiende al próximo trimestre?

Handwritten signature and initials, possibly 'Kh' and '111', with a horizontal line underneath.

Una vez respondido lo anterior por parte del Decano y en vista de que no hubo mayores objeciones, se acuerda avalar la propuesta de modificación y elevarla al Consejo Directivo para recomendar su aprobación.

IX. PREMIOS:

- **BIENAL A LAS MEJORES INNOVACIONES DE LA ENSEÑANZA MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN**

La Vicerrectora Académica, hizo llegar a los miembros del Consejo copia del veredicto firmado por los miembros del Jurado evaluador del referido premio *-el cual se anexa a esta acta-*. Su contenido indica que se le otorga el premio a la Lic. Ingrid Salazar Romero con el producto titulado: “El Arte de la Impresión”. Tal decisión fue avalada por los miembros del Consejo, por lo tanto se elevará al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

- **ANUAL A LA DESTACADA LABOR DOCENTE**

De igual forma la Vicerrectora Académica repartió copia del veredicto de los jurados al mencionado Premio, *-el cual se anexa a esta acta-* el cual indica como ganadores a los siguientes profesores:

- Por la División de Ciencias Biológicas
 - En la categoría de Asociado: a la profesora Lilian Spencer.
 - En la categoría de Agregado: a la profesora Karem Noris.
- Por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales
 - En la categoría de Titular: al profesor Orlando Vitoria
 - En la categoría de Asociado: a la profesora Agatina Cammaroto.

Así mismo, los miembros del Consejo avalaron la decisión del jurado, por lo que se elevará al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

X. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA USB

El Decano de Estudios Profesionales presentó al Cuerpo la propuesta *-la cual se anexa a esta acta-*, señalando que se trata de formalizar un procedimiento que se realiza en la práctica más no había sido considerado formalmente, con ello se pretende regularizar algunas normas para darle cabida a los intercambios de programas. Las normas son en principio internas, con la intención de que sean de aplicación general en la USB, aunque las mismas están pensadas para carreras largas, podría extenderse para los estudiantes de carreras cortas. La presentación contempla una serie de artículos, complementados de una “Planilla de Solicitud de Incorporación a Programa de Intercambio Estudiantil”

Una vez presentada la propuesta, los miembros del Consejo realizaron algunas formulaciones, entre las que se destacan:

- Incorporar algunas instancias competentes de carreras cortas.
- Mejorar la redacción de los literales del punto 6.
- El contenido del punto 11 ya está incluido en el punto 10.

- Incluir un artículo que hable sobre los casos no previstos.
- Respecto a las tablas de notas en el artículo 4, incluir que el estudiante pueda traer, de la institución donde realizó su intercambio, la equivalencia de notas a través de una escala cuantitativa, dados las dificultades que tienen las equivalencias al validar la asignatura.
- Que los estudiantes que se vayan de intercambio, hayan cursado al menos un curso de Estudio General.
- En el punto 9 se propone colocar “ la Coordinación del Ciclo Profesional del DEG”
- Ser más específicos en el punto 8
- Existe un tiempo máximo del intercambio
- Dado que se trata de una norma, se recomienda enviarla a la Dirección de Ingeniería de la Información, Departamento de IPO para una revisión,
- En el punto 3, revisar el aspecto “control” ya que DACE es el controlador de los estudiantes de la USB.
- Existe cierta confusión entre los artículos 5 y 6
- En el título se debe incluir “postgrado”.
- Es conveniente que la Comisión sea integrada por una representación estudiantil

Una vez finalizada la presentación, tanto el Decano de Estudios Profesionales como la Directora de Relaciones Internacionales dieron respuesta a lo formulado por los Consejeros y al finalizar, la Vicerrectora Académica comentó que ésta normativa deberá ser avalada por este Cuerpo y luego recomendar su aprobación ante el Consejo Directivo. En ese sentido solicitó que se atendieran las observaciones formuladas y para ello consideró nombrar una Comisión con el objeto de que se estudie y amplíe el contenido de la referida normativa, la misma quedó conformada por:

Decano de Estudios Profesionales	Profesor Renny Badra	Coordinador
Decanato de Estudios Tecnológicos	Profesor Jesús Yriarte	
Decana de Estudios Generales	Profesora Lourdes Sifontes	

Se espera la versión final del documento para un próximo Consejo Académico

XI. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESORAL

La Directora de Desarrollo Profesional distribuyó a los Consejeros un material *-el cual se anexa a esta acta-* sobre “Estadísticas de los Programas de la Dirección”, el mismo contiene:

- Programa de apoyo institucional para estudios de Postgrado del año 2007.
- Estadísticas de los demás programas de la Dirección de desarrollo Profesional.
- Costos asociados a los distintos programas en el año 2007.

De manera detallada describió los anteriores aspectos y al finalizar la exposición los Consejeros realizaron algunas formulaciones, entre ellas:

- Colocar los años que se requirieron para culminar los postgrados.
- ¿Cuál es la dificultad de rescatar lo invertido, en caso de que los profesores no regresen a la universidad?
- ¿Por qué la significativa diferencia de inversión entre la modalidad a distancia y presencial?

- Es conveniente incluir en la información aspectos sobre la culminación de la deuda.
- Especificar los nombres de las universidades a que acuden nuestros profesores.
- Dar una breve explicación de lo que significa “refinamiento docente” y “actualización académica”
- Aclarar la tabla 1.6; indicar si los 5 profesores son del mismo departamento.

Una vez respondidas las anteriores formulaciones, la Vicerrectora Académica agradeció la importante información y dio por conocido el punto y solicitó sea enviado vía con-acad el informe luego de ser atendidas las observaciones.

XII. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN EVALUADORA

Fue diferida la designación de la Comisión Evaluadora del Departamento de Idiomas.

XIII. ASUNTOS DELEGADOS

a. Jurados de trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“CONTRIBUCIONES A LENGUAJES DE CONSULTAS BASADAS EN PREFERENCIAS”**, presentado por la profesora **MARLENE GONCALVES**, adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Soraya Abad	Presidente
Prof. Rosalía Lamanna	Miembro principal interno
Prof. José Aguilar	Miembro principal externo
Prof. Edna Ruckhaus	Miembro suplente interno
Prof. Isabel Besembel	Miembro suplente externo

- **“ANÁLISIS ESPECTRAL DE OPERADORES DEL MODELO DE FRIEDRISCHS DE TIPO ABSOLUTO”**, presentado por el profesor **SERGUEI IAKOVLEB**, adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Vladimir Strauss	Presidente
Prof. Stefania Marcantognini	Miembro principal interno
Prof. Diómedes Barcenás	Miembro principal externo
Prof. Andrea Stephen	Miembro suplente interno
Prof. Ramón Bruzual	Miembro suplente externo

- “**LAMINACIÓN EN CALIENTE DE UN COBRE ELECTROLÍTICO**”, de la profesora **MARY TORRES**, adscrita al Departamento de Mecánica, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Héber D’Armas	Presidente
Prof. Ana Rivas	Miembro principal interno
Prof. Eli Saúl Puchi	Miembro principal externo
Prof. Germán Crespo	Miembro suplente interno
Prof. Laura Sáenz	Miembro suplente externo

- “**LO REAL MARAVILLOSO EN LA OBRA DE SIMONE SCHAWARZ-BART**”, presentado por la profesora **OLGA MARIELLA AITA**, adscrita al Departamento de Idiomas, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Sonia García	Presidente
Prof. Coral Delgado	Miembro principal interno
Prof. Elie-Paul Rouche	Miembro principal externo
Prof. Josefina Berrizbeitia	Miembro suplente interno
Prof. Frances D. de Erlich	Miembro suplente externo

b. Solicitudes de admisión de graduados de la sede del litoral

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1886/291	Lozano Moreno, Jenny	Obtuvo título de T.S.U. en Administración del Turismo y Administración Hotelera en La Universidad Simón Bolívar Sede del	Aprobar la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad y tomando en cuenta la recomendación de la Coordinación de la carrera con respecto a que la TSU: Lozano es egresada de dos carreras cortas (Turismo y Hotelería) de la propia USB, quedando en primer lugar de su promoción como TSU en Hotelería, y se desempeña profesionalmente dentro del área de la Hospitalidad, y a pesar de que el índice académico es 3,53/5 por debajo del índice promedio de la Carrera (3,80/5). Índice académico del estudiante 3.53/5 Índice académico promedio de la carrera 3.80/5 Conceder por equivalencia treinta y un (31) asignaturas por un total de cien (100) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

E-1883/292	Luciani Toledo, Natalia	Obtuvo título de T.S.U. en Administración Hotelera en La Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	Aprobar la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad y considerando la recomendación de la Coordinación donde se explica que es egresada de a USB en una carrera afín y con base a la disponibilidad de cupos en la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, y a pesar de que el índice académico equivalente de la aspirante es 3,65/5, ligeramente inferior al índice promedio de la carrera 3,80/5 se recomienda: Índice académico del estudiante 3.65/5 Índice académico promedio de la carrera 3.80/5 Conceder por equivalencia treinta y un (31) asignaturas por un total de cien (100) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
E-1840/257	García Pérez, Richard José	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3.81/5 Índice académico promedio de la carrera 3.86/5 Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y seis (46) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-1836/262	Contreras Garboza, Andrés Eloy	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3.83/5 Índice académico promedio de la carrera 3.86/5 Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y seis (46) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
E-1848/301	D'Ambrosio Goncalves, Alejandra	Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 4,21/5 Índice académico promedio de la carrera 3,69/5 Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas por un total de treinta (30) créditos de la carrera de Ingeniería en Computación.

c. Solicitudes de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1795/265	Galarraga Salcedo, Arlorlis Nayani	Obtuvo título de T.S.U. en Turismo en el Colegio Universitario de Caracas.	Negar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios. Índice académico del estudiante 3,26/5 Índice académico promedio de la carrera 3,80/5 Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas para un total de cuarenta (40) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 19,04 % del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-1809/284	Peña Zambrano, José Baldomero	Cursó estudios de Ingeniería Eléctrica en la Universidad del Zulia (LUZ), Maracaibo, Estado Zulia.	Negar su ingreso a la carrera de Ingeniería Eléctrica en la USB, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios. Índice académico del estudiante 3,03/5 Índice académico promedio de la carrera 3,47/5 Conceder por equivalencia veinticuatro (24) asignaturas para un total de setenta y siete (77) créditos, de la carrera de Ingeniería Eléctrica equivalente a un 35,48 % del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-1882/296	Peña Pariche, Yudaly Marbelis	Obtuvo título de T.S.U. en Administración de Empresas Turísticas en el Instituto Universitario de Nuevas Profesiones.	Aprobar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Revalida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,67/5 Índice académico promedio de la carrera 3,80/5 Conceder por equivalencia diecisiete (17) asignaturas para un total de cincuenta y dos (52) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Equivalente a un 24,76 % del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-1873/299	Rodríguez Guerra, Ybeth Samirna	Obtuvo título de T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario Américo Vespucio. Caracas.	Negar su ingreso a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios. Índice académico del estudiante 4,14/5 Índice académico promedio de la carrera 3,69/5 Conceder por equivalencia ocho (08) asignaturas para un total de veintiocho (28) créditos, de la carrera de Ingeniería en Computación equivalente a un 13,65 % de los créditos del Plan de Estudios de la carrera.
E-1850/298	Correa Castillo, Daniel Jesús	Obtuvo título de T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología Venezuela. Caracas.	Negar su ingreso a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios. Índice académico del estudiante 3,97/5 Índice académico promedio de la carrera 3,69/5 Conceder por equivalencia ocho (08) asignaturas para un total de veintiocho (28) créditos, de la carrera de Ingeniería en computación equivalente a un 15,12 % del total del Plan de Estudios de la carrera.

[Handwritten signature]
117

E-1856/300	Millán Rivas, Mildred Carolina	Obtuvo título de T.S.U. en Informática en el Colegio Universitario de Administración y Mercadeo. Valencia, Estado Carabobo.	Negar su ingreso a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios. Índice académico del estudiante 3,985 Índice académico promedio de la carrera 3,69/5 Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas para un total de treinta y seis (36) créditos, de la carrera de Ingeniería en Computación equivalente a un 17,56 % del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-1801/264	Guerrero Gutiérrez, Yohanna Ozai	Obtuvo título de T.S.U. en Hotelería en el Instituto Universitario de Profesiones Gerenciales. Caracas.	Aprobar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Revalida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,88/5 Índice académico promedio de la carrera 3,80/5 Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas para un total de cuarenta y tres (43) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 20,48 % del total del Plan de Estudios de la carrera.
E-1870/302	Ramírez Reyes, Nathibel del Valle	Obtuvo título de T.S.U. en Hotelería en el Colegio Universitario de Caracas.	Aprobar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB a partir del trimestre enero – marzo 2008 , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Revalida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,85/5 Índice académico promedio de la carrera 3,80/5 Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas para un total de cuarenta y tres (43) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad equivalente a un 20,48 % del total del Plan de Estudios de la carrera.

d. Solicitud de reconsideración de equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1862/303	Velásquez Vivar, Leonel Eduardo	Cursó estudios de Ingeniería Química en la Universidad de Oriente, Núcleo Anzoátegui.	Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Ingeniería Química, recomienda no otorgar ninguna de las equivalencias adicionales solicitadas.

e. Solicitudes de equivalencia de postgrado

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-158/07	José Vicente Pacheco Guerrero	Cursó estudios de Maestría en Ciencia de los Alimentos en la Universidad de Oriente (UDO), Edo. Anzoátegui.	Siete (7) asignaturas por un total de veinte y tres (23) créditos	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Ciencia de los Alimentos.

f. Solicitudes de reingreso

- Con base en el informe No. 307/2007 de fecha 04/12/2007 del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Elias Carmelo Boyer Rondón**, quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería Electrónica**, bajo el **carnet N° 98-30441** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, recomienda **aprobar** su reingreso a partir del trimestre **enero-marzo 2008**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:
 - No se permitirá retiro de trimestres ni dejar de inscribir injustificadamente algún trimestre durante su permanencia en la Universidad.
 - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
 - El estudiante debe inscribir proyecto de grado a dedicación exclusiva (EP5406) en el período abril-septiembre 2008.

- Con base en el informe No. 306/2007 de fecha 04/12/2007 del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Francisco José Casanova Santoyo**, quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería Electrónica**, bajo el **carnet N° 89-20644** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, recomienda **aprobar** su reingreso a partir del trimestre **enero-mayo 2008**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:
 - No se permitirá retiro de trimestres ni dejar de inscribir injustificadamente algún trimestre durante su permanencia en la Universidad.
 - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
 - El estudiante debe inscribir proyecto de grado a dedicación exclusiva (EP5406) en el período enero-mayo 2008.

XIV. PUNTOS VARIOS

1. El Decano de Estudios Profesionales informó al Cuerpo que el pasado 28 de Noviembre, la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas, AVPG, otorgó el Premio a la Excelencia Académica 2006 en su segunda edición. Por segundo año consecutivo el primer Premio fue otorgado a la USB. En esta oportunidad fue

premiado el Ingeniero David Lugo Álvarez con el producto “Simulación Numérica de Flujo de Fluidos no Newtonianos aplicada a la segmentación de pozos petroleros y gasíferos”. El tutor del trabajo fue el profesor Armando Blanco adscrito al Departamento de Mecánica. Asistió al evento el profesor Luis Rojas Solórzano, en representación del Decanato de Estudios Profesionales. Destacó que esta vez, el Premio, fue otorgado en solitario ya que la vez pasada el Premio fue compartido con la UCV.

2. El Secretario de la USB informó a los Consejeros que la fecha programada para el próximo Consejo Académico, es el miércoles 09 de Enero de 2008, en ese sentido y en atención al cronograma para elaborar y enviar la agenda, solicitó a los Consejeros interesados en incorporar puntos para esa sesión del Consejo que enviaran el material preferiblemente esta semana o a más tardar, a nuestro regreso de las vacaciones navideñas el jueves 3 de enero ya que el viernes 4 se deberá enviar la agenda. Agradeció la mayor colaboración en la entrega diligente del material a considerar para no comprometer el cronograma.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Aura López
Vicerrectora Académica
Presidente


Alejandro Teruel
Secretario



AT/GDB/dm.